

PRIMAVERA , 18 de Octubre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: COMERCIALIZADORA Y DIST. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL EIRL Rut 76664400-7
La Cantidad de 67,230 SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS ALMUERZO PARA ACTIVIDADES RALLY KARUKINKA 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	15011	05/10/2017	67,230

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		67,230
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	67,230	
Totales		67,230	67,230

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,230
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	67,230	
Totales		67,230	67,230



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Moncho Garmira J.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____